

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA ONCE DE SEPTIEMBRE DE 2008 A LAS 20:00 HORAS.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 04/08/2008 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 04/08/2008 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó pagos por importe de 49.674,07 €.

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias a:

3.1. D. Florencio Rincón Godino, conceder licencia de obra en la Barriada de las Malvinas, nº 85, consistente en sustitución de puerta de entrada, según presupuesto presentado.

3.2. D. Juan Tovar Pacheco, conceder licencia de obra en la C/ Larga Baja, nº 39, consistente en retejado de cubierta, según presupuesto presentado.

Deberá solicitar ocupación de vía pública y señalar la obra por la posible caída de cascotes.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.3. D^a. Sagrario Sánchez Andrada, conceder licencia de obra en Avda. Constitución, nº 36, consistente en revestimientos de interiores, según presupuesto presentado.

3.4. D. Pablo Roberto Manuel Andrada Dionisio, conceder licencia de obra en la Plaza de la Llanada, nº 3, consistente en reforma de interior, según presupuesto presentado.

3.5. D. Germán Moreno Facundo, conceder licencia de obra en la Barriada de la Diputación, nº 34, consistente en rehabilitación de cuarto de baño y cocina, según presupuesto presentado.

3.6. D^a. Emilia Carrasco Blazco, conceder licencia de obra en C/ Larga Baja, nº 8, consistente en reparación de tejado, según presupuesto presentado.

Deberá solicitar ocupación de vía pública y señalizar la obra por la posible caída de cascotes.

Con relación a los cables de la fachada, deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a quince días.

3.7. D^a. Angelita Santos Corchado, conceder licencia de obra en el Cerro de la Trinidad, consistente en rehabilitar huecos de las dos antiguas entradas e instalación de agua y luz, según presupuesto presentado.

No obstante se advierte que:

- La forma de los huecos será rectangular, en disposición vertical.(Art. 147.9.A. NN.SS.MM.)
- Los materiales, textura y color de todas las fachadas y medianeras vistas se adecuarán a los históricamente empleados. Los colores utilizados en revocos de fachada serán acordes con los tradicionales, blanco de cal, colores arenosos... (Art. 147.9.A. NN.SS.MM.)

- Los materiales, textura y color de todas las protecciones y carpinterías se adaptarán a las soluciones tradicionalmente empleados, permitiéndose todos los materiales a excepción del aluminio en su color o el anodizado en bronce, oro o plata.(Art. 147.9.B.NN.SS.MM.).Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

3.8. D. Francisco Javier López Bravo, en representación de D. Rafael Jorge Cabezas Hernández, conceder licencia de obra en las Viñas Ejido Altas, parcela 55 del polígono 7 de Casar de Cáceres, consistente en acometida subterránea para una explotación caballar, según presupuesto presentado.

3.9. D. Víctor Manuel Sánchez Mejías, en representación de Valdesalor, S.L. conceder licencia de obra la Carretera Nacional 630, p.k. 854 (Polígono Industrial Charca del Hambre), consistente en la instalación de planta solar sobre nave industrial, para conexión a la red, según presupuesto presentado.

3.10. D. Víctor Manuel Sánchez Mejías, en representación de Valdesalor, S.L. conceder licencia de apertura definitiva para establecer una instalación de planta solar sobre nave industrial, para conexión a la red en la Carretera Nacional 630, p.k. 854 (Polígono Industrial Charca del Hambre).

3.11. D. Luis Felipe de la Morena Valenzuela, en representación de INMEDEXSA, conceder licencia de apertura definitiva para establecer una instalación solar fotovoltaica de 700 KW, en las parcelas 6 y 7 del polígono 7 de Casar de Cáceres.

4º.- SOLICITUDES

La Junta de Gobierno acuerda, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, las siguientes licencias a:

4.1. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abonen catorce horas extras por pulir 2 salones del Hogar del Pensionista.

4.2. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abonen diecisiete horas extras realizadas en el puente de la Asunción.

4.3. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abonen tres horas extras realizadas el sábado 23 de agosto con motivo del festival de música alacharca.

4.4. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abonen siete horas extras realizadas el martes 9 de septiembre con motivo del festival flamenco.

4.5. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abone el plus de toxicidad, por haber trabajado en el horno crematorio durante el mes de agosto.

4.6. D. Vicente Royo Cortés, Peón Servicios Múltiples contratado, se le abonen cuatrocientos euros por los servicios prestados los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre con motivo de las fiestas del ramo.

4.7. D. Urbano Ronco Maya, Oficial de 2ª contratado, se le abonen cuatrocientos euros por los servicios prestados los días 5, 6, 7 y 8 de septiembre con motivo de las fiestas del ramo.

4.8. D. Urbano Ronco Maya, Oficial de 2ª contratado, se le abonen siete horas extras realizadas el martes 9 de septiembre con motivo del festival flamenco.

4.9. D. Juan Manuel López Mateos, Peón Limpieza contratado, se le abonen cuatro horas extras realizadas el domingo 24 de agosto, con motivo de la limpieza del botellón.

4.10. D. Luis Miguel González Borrella, Monitor Deportivo, se le abonen seis horas extras realizadas el sábado 21 de junio y domingo 22 de junio con motivo de las 24 horas de fútbol sala.

4.11. D. Antonio Royo Gutiérrez, Operario de Mantenimiento contratado, se le abonen cinco horas extras por sustituir a D. Juan Andrés Vaca.

4.12. D. Antonio Lucas Rocha, propietario del vehículo Citroen C4, la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de minusválido, justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).

Dicha exención se aplicará desde el año 2009.

4.13. D^a. M^a Gema Salas Maya, solicita tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida, en su condición de minusvalía reconocida en grado del 65%.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el DECRETO 153/1997 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura, acuerda conceder dicha solicitud al presentar severas limitaciones de movilidad.

4.14. D^a. Pilar Conejero Medina, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Valle del Jerte, nº 5 de esta localidad para el año 2009, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.15. D^a. María de la Luz Sanguino Chaves, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Valle del Jerte, nº 11 de esta localidad, para el año 2009, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.16. D^a. M^a José Gutiérrez Herrera, conceder vado permanente para la cochera sita en Barda de las Eras, Bloque Ñ, nº 2 de esta localidad para el año 2009, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.17. D. Tomás Tovar Vaca, conceder vado permanente para la cochera sita en C/ Las Hurdes, nº 18 de esta localidad, para el año 2009, debiendo abonar las tasas correspondientes.

4.18. D. Pedro Pérez Martín, solicita la anulación de la solicitud de vado permanente para la cochera sita en C/ Lisboa, nº 16 de esta localidad, concedido en la Junta de Gobierno del 4 de agosto de 2008.

La Junta de Gobierno, acuerda concederle la baja del vado.

4.19. D. Martín Salgado Vivas, solicita la anulación del vado permanente concedido para la cochera sita en C/ Sanguino Alto de esta localidad.

La Junta de Gobierno, acuerda concederle la baja en dicho vado.

5º.- TERRAZAS

5.1 D. Juan Luis Durán Mateos, conceder ocupación de 20 m² de terreno, desde el 15 de Junio al 15 de Septiembre de 2008, para instalar terraza del Café- Bar “La Ronda”, en la Ronda de la Charca de esta Localidad.

Siempre dejando un espacio libre de mesas y sillas frente al paso de peatones y el resto del acerado hasta la C/ Larga Alta. Además deberá abonar las tasas correspondientes. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

6º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE CONSUMO PARA LA ESCUELA PERMANENTE DE CONSUMO Y APROBACIÓN PROYECTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE CONSUMO PARA EL AÑO 2008 Y EL PRESUPUESTO.-

Publicada la Orden de 3 de Septiembre de 2008 por la que se convocan ayudas en materia de consumo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y redactado el proyecto de actividades a desarrollar en la localidad durante el presente ejercicio, los miembros presentes acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Solicitar subvención para la realización de los programas en materia de consumo al amparo de la Orden de 3 de Septiembre de 2008 de Presidencia de la Junta de Extremadura, por importe de 41.375,00 euros.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de Actividades redactadas en materia de consumo para el presente ejercicio así como el presupuesto de las mismas por importe total de 41.375,00 euros.”